

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: RESTITUCIÓN (No. 2017-00050-00)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADO: INVERSIONES L G P G Y CÍA S. A. S.

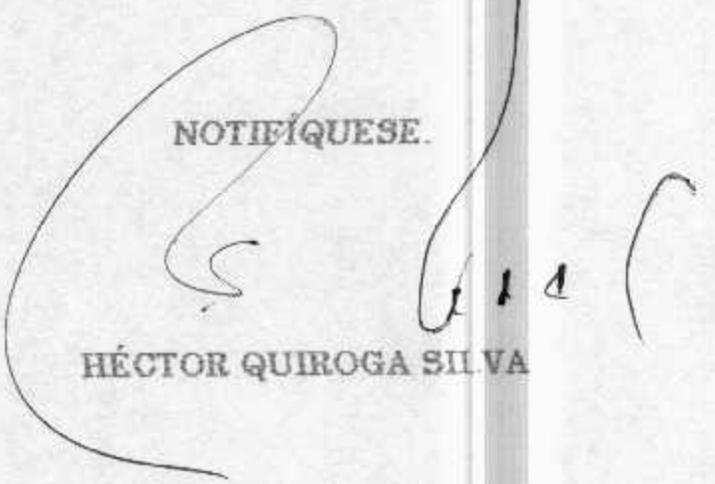
Se encuentra al despacho el asunto indicado en la referencia con memorial presentado por la apoderada judicial del extremo ejecutante en el que solicita la cancelación de la orden de aprehensión del rodante de placa HSR 732.

Por devenir procedente tal deprecación el Juzgado DISPONE:

Cancelar la orden de aprehensión del vehículo de placa HSR 732, tipo camioneta, marca Toyota, referencia Hilux 4X4, doble cabina, modelo 2014. Líbrese oficio con destino a la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

ALBUQUERQUE CIVIL BEAT

ALBUQUERQUE CIVIL BEAT